



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.304.1

MAT: AUTORIZA PAGO INCENTIVO
POR REEMPLAZO AUTOMÁTICO
EN EL LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN", NATALIA
ARAVENA PAREDES Y OTRA.

LAJA, 20 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 210 de fecha 19.10.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Resolución N° 03 del 16.10.98 de la Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
3. Art. 42 inc. 1º, 2º y 3º de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado por el Sr. Alcalde en Resolución N° 3 del 16.08.98 a las Docentes del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", que será pagado en remuneraciones de octubre 2016:

<u>Docente</u>	<u>Monto</u>
Srta. Natalia Aravena Paredes	\$ 3.872.-
Srta. Ninoska Contreras Valdebenito	\$11.616.-

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)